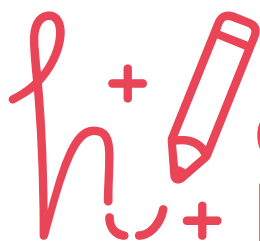


SER  
VEL

Servicio  
Electoral de Chile



GUÍA DEL ESTUDIANTE  
ENSEÑANZA **BÁSICA**

**VOTO ASISTIDO**

SER  
VEL



Educando  
para la  
participación

Nombre: \_\_\_\_\_

Observa las siguientes imágenes junto al video y responde las preguntas:



HAZ CLIC AQUÍ  
SI ES DIGITAL

ESCANEA TU CÒDIGO  
QR SI ES IMPRESO

¿Qué mensaje(s) intenta(n) transmitir las imágenes?

---

---

---

---

¿Cuál será el objetivo de esta campaña, a quién(es) va dirigida?

---

---

---

---

¿Qué entiendes tú por persona en situación de discapacidad?

---

---

---

---

# \*Inclusión Electoral



El 08 de junio de 2007 comenzó a regir en Chile la Ley 20.183, que modifica la Ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de reconocer el derecho a la asistencia en el acto de votar para las personas en situación de discapacidad y de facilitar el ejercicio del derecho a sufragio; entre otras, de quienes tienen discapacidad visual, cognitiva o están en situación de analfabetismo.

De acuerdo a la ley, el Servel ha dispuesto los instrumentos necesarios para que todos puedan ejercer su derecho a voto en las elecciones, garantizando la igualdad de condiciones y oportunidades.

**\*Inclusión política:** Reconocimiento pleno de los derechos políticos de los miembros de una comunidad.

## DERECHO A SUFRAGAR

En el artículo 144 de la Ley 18.700, se sanciona al integrante de la mesa que impida, obstaculice o dificulte maliciosamente el ejercicio del derecho a sufragio de una persona.

## PLANTILLA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Si el lector está en situación de discapacidad visual, puede solicitar al presidente de la mesa, la plantilla de votación con ranuras o la plantilla con ranuras y números en Braille, las que se superponen al voto y permiten saber la ubicación de los candidatos y/o los números asignados a cada uno. Una vez marcada la preferencia, tendrá que doblar el voto. Luego, junto con devolver el lápiz y entregar la cédula, deberá entregar la plantilla, la cual le devolverá a la mesa.

El delegado del local, además de dejar constancia del uso de dicha modalidad de sufragio en el acta de la mesa receptora, previamente debe instruir a los electores que presenten discapacidad visual, sobre el uso de dicha plantilla (Artículo 60, Ley 18.700).

## TIEMPO RAZONABLE PARA SUFRAGAR

La ley considera que quienes estén en situación de discapacidad pueden tomarse el tiempo necesario para ejercer su derecho a sufragio dentro de la cámara secreta.

## MECANISMOS PARA VOTAR

**En compañía de una persona mayor de 18 años que sea de su confianza (sin distinción de sexo):** Quienes requieran de esta modalidad para sufragar, deben informar al presidente de la mesa para ser asistido hasta el interior de la cámara secreta.

**Con ayuda del presidente de la mesa:** Quienes concurran solos y necesiten apoyo al momento de votar, pueden ser ayudados por el presidente de la mesa, quien podrá ayudar fuera de la cámara para doblar y cerrar el voto, manteniendo reserva de éste.



### IMPORTANTE:

En ambos casos, el secretario de la mesa deberá dejar constancia en el acta de los hechos, registrando, en el caso del voto asistido, la identidad del votante y de su asistente.



Luego de leer la información y ver el video presentado por el profesor, realiza la siguiente actividad.



## CAMPAÑA "TU VOTO, TU DERECHO"

- En grupo deben elaborar una campaña de difusión al interior de tu colegio para informar e incentivar la participación electoral a personas en situación de discapacidad y al resto de la población que puede participar ayudando a través del voto asistido.
- El medio de difusión puede ser a través de un afiche, tríptico, folleto, mural, etc. Y aplicable a la comunidad estudiantil de tu colegio.
- Debe tener un título atractivo, de fácil y rápida atención.
- Explicar en qué consiste el voto asistido y los mecanismos para votar dirigidos a las personas en situación de discapacidad.
- Cada grupo debe exponer su medio de difusión en 3 min. para posteriormente realizar una votación entre todo el curso para escoger el mejor medio de difusión.
- Los medios de difusión elaborados deben ser ubicados en el patio central de tu colegio para que sean compartidos con el resto de la comunidad educativa de tu colegio y así puedan informarse del tema.

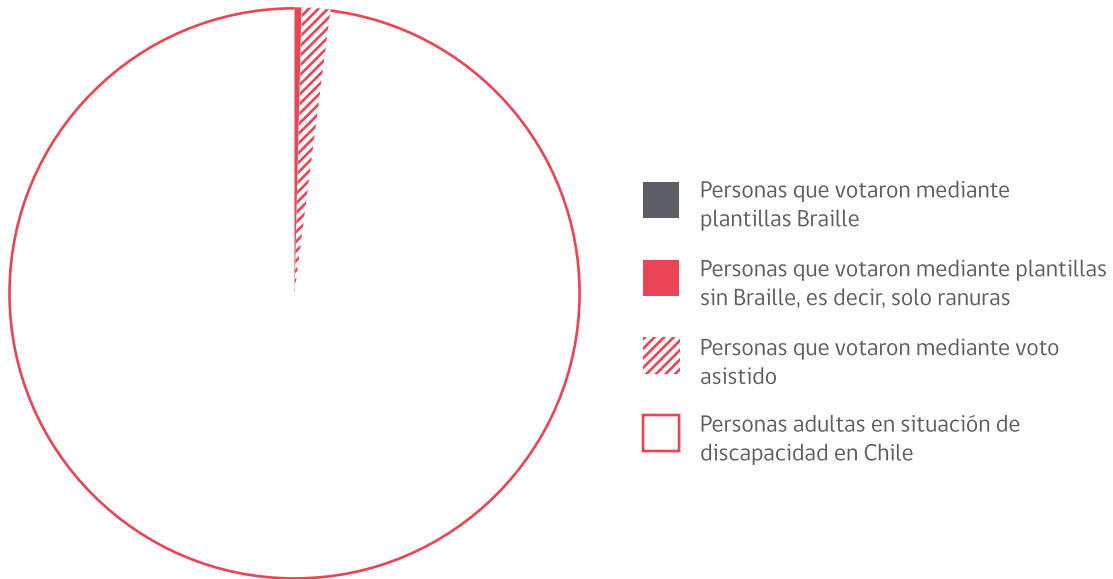


## PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

De acuerdo a la encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, realizado por el Ministerio de Desarrollo Social el año 2015, las personas adultas (mayores de 18 años) que presentan situación de discapacidad en Chile, corresponden a **2.606.914 millones**, un 20% de adultos a nivel nacional.

Las personas que solicitaron y votaron mediante plantillas Braille en las Elecciones Municipales de 2016 (tanto para alcaldes como concejales) ascienden a **405** a nivel nacional. En tanto, **13.167** lo hicieron con plantillas sin Braille, es decir, solo con ranuras, y el voto asistido fue utilizado por **40.155**.

## PARTICIPACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES



Para finalizar la sesión, responde la siguiente pregunta de reflexión:

*Si en las últimas elecciones ya estaba vigente el voto asistido, ¿Por qué crees que la participación electoral de las personas en situación de discapacidad fue tan baja?*

---

---

---

---

---

---

---

